

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

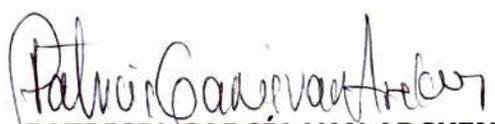
Radicado: 68-770-40-89-002-2021-00073-00
Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: **DANILO SALAMANCA GARCÉS**
Y NUBIA MARÍA PINEDA GRANADOS
Demandado: **JHON HERNÁN ZÁRATE LÓPEZ Y OTROS.**

Suaita, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021.)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y en virtud del artículo 92 C.G.P. se accede a lo petitionado por la apoderada de la parte demandante respecto del retiro de la presente demanda, sin que haya lugar a hacer devolución de anexos, en razón a que la misma fue presentada como mensaje de datos, atendiendo a las nuevas disposiciones del Decreto Legislativo 806 de 2020, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
hoy **20 de septiembre de 2021**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria